



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-18347 y 05-04-23481, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1275/04 y 1838/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

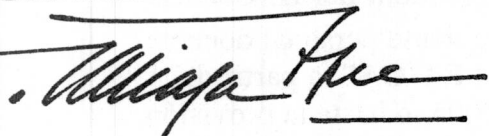
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 1275/04, por la que se dispone: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura "ÉTICA" a partir del 1 de agosto de 2004 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2005, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93: Profesora Titular Lic. Liliana IANACCONNE, con carga anexa a su actual situación de revista de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico"; Profesor Adjunto Lic. Osvaldo ALLIONE - con carga anexa a su actual situación de revista de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico"; Jefe de Trabajos Prácticos Ab. Fernando ULLIANA con carga anexa a su actual situación de revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico"; Jefe de Trabajos Prácticos Ab. María Antonia SOLARO con carga anexa a su actual situación de revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico"; Jefe de Trabajos Prácticos Ab. Daniel CARRIÓN con carga anexa a su actual situación de revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía"; Ayudante de Primera Ab. Juan Carlos SALAZAR con carga anexa a su actual situación de revista de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico"; Ayudante de Primera Ab. Luis DÍAZ con carga anexa a su actual situación de revista de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Asignatura "Problemas del

Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico” y Jefe de Trabajos Prácticos Ab. **Carlos KRAUTH** con carga anexa a su actual situación de revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía”. N° **1838/04**, por la que se dispone: Aceptar a partir de la fecha y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el señor Profesor Ab. **Roque Ernesto FOSCO**, Legajo 31.151, a los cargos docentes de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía”; de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Derecho Concursal (Plan 2000) con extensión de funciones en Derecho Comercial III (Plan 1992) y en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en Derecho Comercial III (Plan 1992), por concurso, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes por desempeño en funciones de mayor jerarquía.

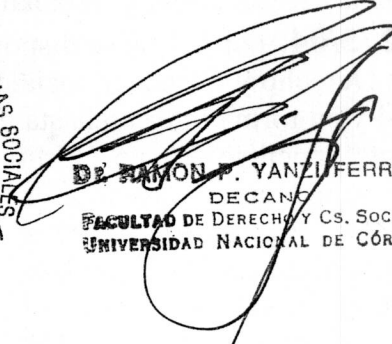
**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de Estudios Básicos y Derecho Comercial, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 272/04.-**



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA